

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"MODA RAPSODIA-ECUADOR S.A."**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de abril del año 2018, en la Avenida República N481 y pasaje Martín Carrión, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Diego Klier Yánez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017.**
2. **Dejar sin efecto la designación de María Augusta Tito, como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2017; y, ratificar la intervención y la designación de Marielena Jarrín Naranjo, como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017.**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la Compañía relativo al ejercicio económico 2017.**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017.**
5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo.**
6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2018 y fijar su retribución.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de los accionistas de la Compañía acepta la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 09h00 bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Diego Klier Yánez y con la presencia de las accionistas de la Compañía: **SOL ACUÑA**, debidamente representada por Vladimir Charro Mera, conforme se desprende del documento que se agrega como expediente de la presente Junta, propietaria de cuatrocientas treinta (430) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **MARÍA ISABEL DE NARVÁEZ**, debidamente representada por Vladimir Charro Mera, conforme se desprende del documento que se agrega como expediente de la presente Junta, propietaria de doscientas treinta (230) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **FRANCISCO DE NARVÁEZ STEUER**, debidamente representado por Vladimir Charro Mera, conforme se desprende del documento que se agrega como expediente de la presente Junta, propietaria de novecientos diez (910) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad y; **JOSEFINA HELGUERA** debidamente representada por Vladimir Charro Mera, conforme se desprende del documento que se agrega como expediente de la presente Junta, propietaria de cuatrocientas treinta (430) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Vladimir Charro Mera.

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2017;**

Se procede a dar lectura al informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2017. Una vez concluida la lectura de dicho informe, se somete a discusión el mismo. Seguidamente, los accionistas presentes, de manera unánime y con un voto de aplauso, resuelven aprobar el informe.

2. **Dejar sin efecto la designación de María Augusta Tito, como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2017; y, ratificar la intervención y la designación de Marielena Jarrín Naranjo, como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017.**

La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, dejar sin efecto la designación de María Augusta Tito, como Comisaria Principal de la Compañía, para el ejercicio económico 2017, dicha designación se resolvió en la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017, así mismo la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad, ratificar la intervención realizada por Marielena Jarrín Naranjo, así como su designación, como Comisaria Principal de la Compañía, por el ejercicio económico 2017.

3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la Compañía relativo al ejercicio económico 2017.**

A continuación, la Comisaria Principal de la Compañía da lectura a su Informe, respecto del análisis que realizó al ejercicio económico 2017, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los señores accionistas.

4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2017;**

Se realiza un análisis del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales, son aprobados unánimemente por todos los accionistas.

5. **Conocer y resolver sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2017 y resolver sobre el destino del mismo;**

Sobre este punto del Orden del Día, se recuerda a la sala que el ejercicio 2017, arrojó pérdida, por lo que se pasa a tratar el siguiente punto.

6. **Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal de la Compañía para el período 2018 y fijar su retribución.**

La Junta de Accionistas nombra por unanimidad a María Augusta Tito como Comisaria Principal de la Compañía por el ejercicio económico 2018 y se delega a la administración la fijación de su retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente Junta:

- (i) El informe presentado por la Gerente General de la Compañía.
- (ii) El informe presentado por el Comisario de la Compañía.
- (iii) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos.
- (iv) Los documentos que acreditan la representación de las accionistas
- (v) Grabación de la Junta.

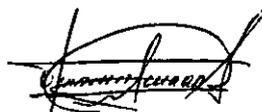
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 09H30.

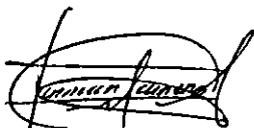
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, el representante de los accionistas de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.



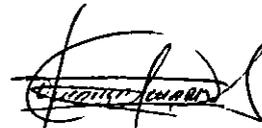
Diego Klier Yáñez
PRESIDENTE AD-HOC



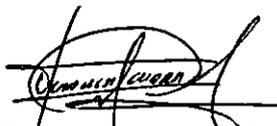
VLADIMIR CHARRO MERA
SECRETARIO AD-HOC



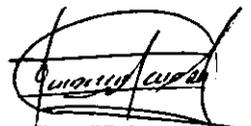
Sol Acuña
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA



María Isabel de Narváez
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA



Francisco de Narváez Steuer
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA



Josefina Helguera
Debidamente representada por
Vladimir Charro Mera
ACCIONISTA